



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se ha solicitado la licencia para el ejercicio de la actividad y en el emplazamiento que se detalla a continuación.

Actividad: taller de automóviles.

Titular: "Sierra Overland, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Buril, número 10, nave 18.

Número de expediente: 47/12.

Collado Villalba, a 10 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, Agustín Juárez López de Coca.

(02/3.106/12)